



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Por el ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

7. – Secretaría.

Numero: 2022/00010091W PMUS. Aprobación plan de movilidad urbana sostenible.

A la vista de lo anterior, la alcaldía-presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

«*Primero.* – Aprobar inicialmente el plan de movilidad urbana sostenible elaborado por la UTE Colin Buchanan Consultores, S.A. y Techfriendly, S.L. e informado favorablemente por los servicios técnicos y jurídicos municipales.

Segundo. – Someter el plan de movilidad urbana sostenible a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección: <https://sede.arandadeduero.es>). Durante dicho periodo quedará el expediente, a disposición de cualquier persona al objeto de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. – Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por el plan, así como de otras administraciones para que puedan presentar alegaciones.

Cuarto. – De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno y el acuerdo de aprobación definitiva tácita del plan, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en la sede electrónica de este ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia».

En Aranda de Duero, a 28 de marzo de 2023.

La alcaldesa,
Raquel González Benito